



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130-2014-A/MDP

Pangoa, 28 de Enero del 2014



VISTO; el Informe N°182-2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR; el Informe N° 009-2014-MDP/SGPP/OPI/PMB de la Oficina de Programación de Inversiones; que solicitan aprobación del Expediente Técnico "**CREACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 30001-135 del CENTRO POBLADO ALTO TIWINZA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**", identificado con Código de SNIP N° 217365; por encontrarse conforme y registrado en la fase de inversión.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) indica que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N°182-2014/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR; solicita la aprobación del expediente Técnico "**CREACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 30001-135 del CENTRO POBLADO ALTO TIWINZA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**", mediante acto resolutivo, por encontrarse conforme y registrado en la fase de inversión; asimismo con Informe N° 009-2014-MDP/SGPP/OPI/PMB de la Oficina de Programación de Inversiones indica que ha cumplido con el registro de variaciones en la fase de inversión, cuenta con el Formato SNIP 15 y 16; la misma que ha sido elaborado por el Ing. Civil Jaime Aimituma Fernandez, con CIP 99900; por lo que deviene en necesario expedir el correspondiente acto administrativo;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y aprobación de la Sub Gerencia del DUR, y Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico "**CREACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 30001-135 del CENTRO POBLADO ALTO TIWINZA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**"; identificado con código SNIP N° 217365; con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/. 403,657.40 (Cuatrocientos tres mil seiscientos cincuenta y siete con 40/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR y áreas que corresponda, para su trámite correspondiente con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

323

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°182-2014/SGDUR/MDP.

A : Arq. Héctor P. Palomino García
Gerente Municipal
DE : Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Solicito Resolución del Expediente Técnico
REF. : Exp. 1183/Informe N°009-2014-MDP/SGPP/OPI/REAB
FECHA : Pangoa, 28 de Enero de 2014.

28 ENE 2014

S:42,

1183

DI APILUSPO

CD
f

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el informe emitido por el Econ. Pedro D. Millan Barrientos Jefe de la OPI donde da a conocer el Expediente Técnico se encuentra registrado en la fase de inversión.

En consecuencia a ello informo que es conforme la presentación del Expediente Técnico, denominado: "Creación del Servicio Educativo N°30001-135 del CP. Alto Tiwinza, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín". Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

Costo Directo	S/.278,192.56
Gastos Generales (10%)	S/. 27,819.26
Utilidad (10%)	S/. 27,819.26
Sub Total	S/.333,831.07
IGV (18%)	S/. 60,089.59
Presupuesto Parcial	S/.393,920.66
Supervisión	S/. 9,736.74
TOTAL PRESUPUESTO	S/.403,657.40

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secret. Gen. Inf.

PARA: proyecto Resolución

FECHA: 28/01/14



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INFORME N° 009 -2014-MDP/SGPP/OPI/PMB

A : Ing. Fernando J. TACURY MENDOZA
Sub Gerente de DUR - MDP

DE : Econ. Pedro MILLÁN BARRIENTOS.
Jefe de la OPI-MDP.

ASUNTO : REGISTRO DE LA FASE DE INVERSIÓN DEL PIP CON CÓDIGO
SNIP N° 217365.

REFERENCIA : INFORME N° 138-2014/SGDUR/MDP

FECHA : PANGOA, 28 de Enero del 2014.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez informarle que la Oficina de Programación e Inversiones – OPI de la Municipalidad Distrital de Pangoa ha procedido a registrar con éxito la FICHA DE REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSIÓN – OPI/DGPM según FORMATO SNIP 16 y el INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO O EXPEDIENTE TECNICO DETALLADO DEL PIP VIABLE según FORMATO SNIP 15 del proyecto “**Creación del servicio educativo NRO 30001-135 del CC.PP. Alto Tiwinza, Distrito de Pangoa – Satipo - Junín**”, identificado con Código SNIP N° 217365; los mismos que adjunto al presente para los fines correspondientes.

Adjunto:

- ✚ Formato SNIP 16 (Ficha de registro de variaciones en la Fase de Inversión – OPI/DGPM)
- ✚ Formato SNIP 15 (Informe de consistencia del estudio o Expediente Técnico).
- ✚ 01 Anillado.
- ✚ 01 CD.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines que el caso amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES
Pedro Millán Barrientos
Econ. Pedro D. Millán Barrientos
JEFE DE LA OPI-MDP

CC. / Archivo.

PASE A: Secretaría

PARA: *Bordaberry Albaladejo*

Página 1 de 1

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES